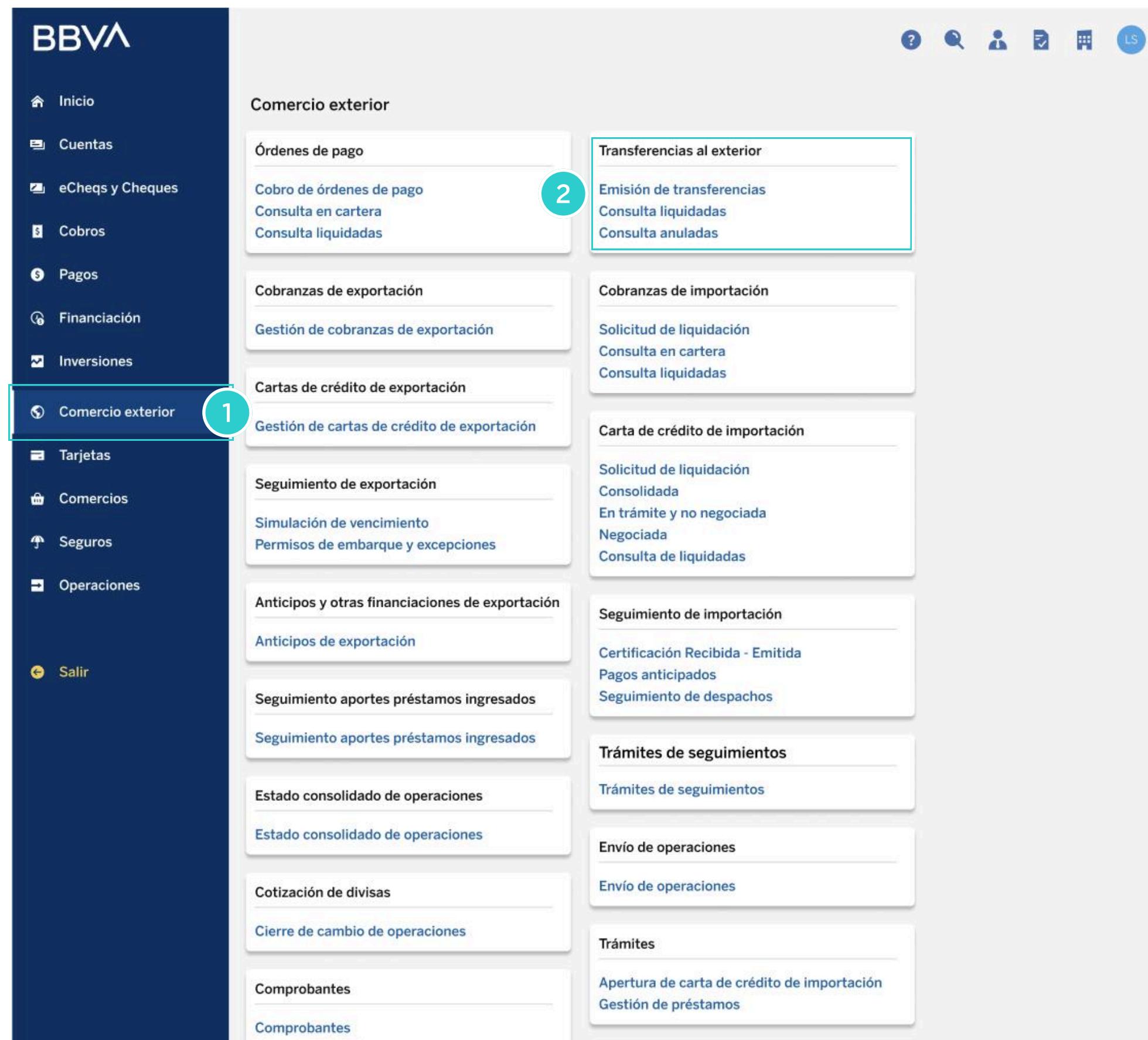


Transferencias al exterior

Instructivo para operar en BBVA Empresas

Febrero 2025

Acceso a Transferencias al exterior



1. Accedé desde el menú lateral a **Comercio Exterior**

2. Desde la sección de **Transferencias al exterior**, ingresá a **Emisión de transferencias** para iniciar un nuevo trámite o a las consultas liquidadas o anuladas para obtener información sobre las operaciones.

BBVA Net Cash ahora es **BBVA Empresas**. La migración se hará por etapas por lo que si todavía tu sesión no se actualizó, para acceder a Transferencias al exterior ingresá desde el menú superior de BBVA Net Cash a Comercio Exterior > Operaciones > Emisión de Transferencias > Emisión de transferencias

Índice

1. Consulta de transferencias al exterior	06
2. Carga de datos básicos para transferencias	11
3. Carga de datos básicos de transferencia SML	14
4. Carga de datos del beneficiario	16
5. Carga de facturas	21
6. Declaraciones juradas	24

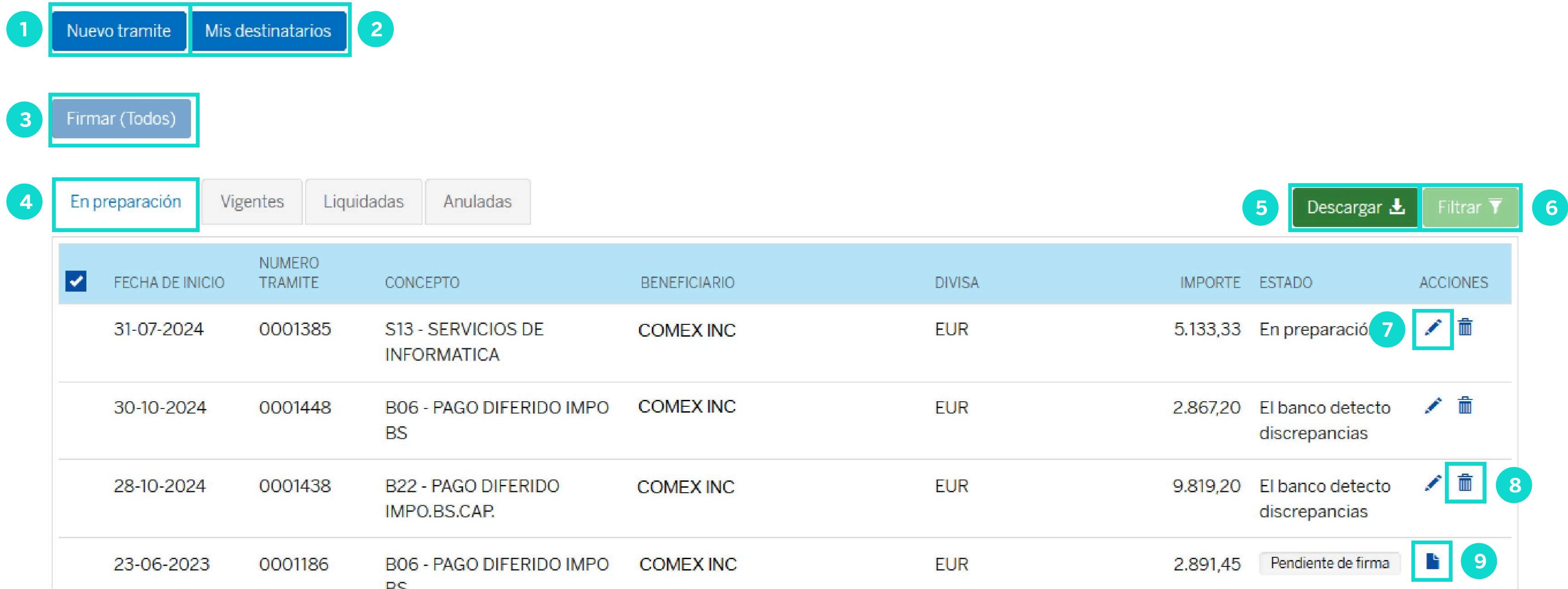
7. Aplicaciones	27
8. Anexo de declaraciones juradas	32
9. Cierre de cambio	38
10. Captura de documentación	40
11. Términos y condiciones y firma	42

1. Consulta de transferencias al exterior

Emisión de transferencias

Recordá que, si solicitás calendarizar tu operación en forma automática y firmás la operación después de las 15 hs, las 48 hs. hábiles comienzan a contar a partir del día siguiente hábil.

EMPRESA EJEMPLO (30-1111111-2) ▾



The screenshot shows the 'Emisión de transferencias' (Issuance of transfers) section of the BBVA Empresas platform. At the top, there are buttons for 'Nuevo trámite' (New application) and 'Mis destinatarios' (My beneficiaries). Below these are buttons for 'Firmar (Todos)' (Sign all) and 'En preparación' (In preparation), which is highlighted with a teal border. To the right of the table are buttons for 'Descargar' (Download) and 'Filtrar' (Filter). The table lists four transfer operations:

FECHA DE INICIO	NUMERO TRAMITE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	DIVISA	IMPORTE	ESTADO	ACCIONES
31-07-2024	0001385	S13 - SERVICIOS DE INFORMATICA	COMEX INC	EUR	5.133,33	En preparación	 
30-10-2024	0001448	B06 - PAGO DIFERIDO IMPO BS	COMEX INC	EUR	2.867,20	El banco detecto discrepancias	 
28-10-2024	0001438	B22 - PAGO DIFERIDO IMPO.BS.CAP.	COMEX INC	EUR	9.819,20	El banco detecto discrepancias	 
23-06-2023	0001186	B06 - PAGO DIFERIDO IMPO RS	COMEX INC	EUR	2.891,45	Pendiente de firma	

Desde la sección Emisión de transferencias, podés consultar todas las operaciones según su estado.

1. Para comenzar la carga de datos básicos de una operación, presioná el botón **Nuevo trámite**.
2. Para consultar, guardar o modificar los datos o instrucciones de los beneficiarios de las transferencias, presioná el botón **Mis destinatarios**.
3. Si querés firmar varias operaciones a la vez, podés seleccionarlas y presionar el botón **Firmar**.
4. Para consultar los trámites que empezaste a cargar y aún no enviaste a firmar, consultá la pestaña **En preparación**.
5. Para descargar la información de la grilla seleccionada, presioná el botón **Descargar**.
6. Para utilizar los filtros de búsqueda presioná el botón **Filtrar**.
7. Si querés retomar una operación y continuar con la carga, presioná el ícono de lápiz.
8. Para eliminar una operación, presioná el ícono de basurero.
9. Si lo necesitás, podés descargar el comprobante electrónico de la operación.

EMPRESA EJEMPLO (30-1111111-2) ▾

[Nuevo trámite](#) [Mis destinatarios](#)
[Firmar \(Todos\)](#)

En preparación 1
Vigentes Liquidadas Anuladas
Descargar 
Filtrar 

<input type="checkbox"/>	NUMERO OPERACION	NUMERO TRAMITE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	DIVISA	IMPORTE	FECHA EMISION	ESTADO	ACCIONES
	3006080	0009601	S21	EGGER HOLZWERKSTOFFE WISMAR GMBH YC	EUR	1.159,48	19-12-2024	Incidencia	  2
	3006085	0009599	S21	EGGER HOLZWERKSTOFFE BRILON GMBH	EUR	62,15	19-12-2024	Incidencia	 
	3006088	0009597	B06	KINGDECOR ZHEJIANG CO LT	USD	270.926,70	19-12-2024	Por cotizar	  3
	3006091	0009595	B06	FELIX SCHOELLER GMBH AND CO KG	EUR	45.510,44	19-12-2024	En revisión	 
	3006093	0009594	B06	TRADEC GMBH	EUR	3.263,00	19-12-2024	Pendiente de liquidar	 4
	3006096	0009593	S21	EGGER WOOD PRODUCTS LLC	EUR	4.480,91	19-12-2024	Incidencia	 
	3006102	0009592	S13	EGGER HOLZWERKSTOFFE GMBH	EUR	134.095,00	19-12-2024	Por cotizar	  5
	3006104	0009591	S22	EGGER HOLZWERKSTOFFE RRILLON GMRH	EUR	14.338,94	19-12-2024	Incidencia	 

1. Para consultar el estado de las operaciones que ya fueron enviadas a Comex, ingresá a la pestaña "**Vigentes**"
2. Para ingresar al trámite con incidencia y regularizarlo, presioná el lápiz.
3. Para eliminar un trámite que se envió a Comex y que se encuentre en revisión u observado, pero no cotizado, presioná el ícono de basurero.
4. Si lo necesitás, podés descargar el comprobante electrónico de la operación.
5. Cuando la operación aparezca con el estado "**Por cotizar**" vas a poder ingresar al módulo de cierre de cambio y elegir el tipo de cotización,

Emisión de transferencias

Recordá que, si solicitás calendarizar tu operación en forma automática y firmás la operación después de las 15 hs, las 48 hs. hábiles comienzan a contar a partir del día siguiente hábil.

EMPRESA EJEMPLO (30-11111111-2) ▾

[Nuevo trámite](#) [Mis destinatarios](#)

[Firmar \(Todos\)](#)

En preparación
Vigentes **1**
Liquidadas **1**
Anuladas
[Descargar](#) 
[Filtrar](#) 

NUMERO OPERACION	NUMERO TRAMITE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	DIVISA	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA LIQUIDACION	ESTADO	ACCIONES
3206267	0009262	B06	COMEX INC	USD	17.384,00	15-11-2024	20-11-2024	Liquidada	   
3204870	0009229	B06	COMEX INC	EUR	4.342,64	12-11-2024	15-11-2024	Liquidada	  
3204871	0009228	B06	COMEX INC	EUR	11.512,50	12-11-2024	15-11-2024	Liquidada	  
3204873	0009227	B06	COMEX INC	EUR	2.104,85	12-11-2024	15-11-2024	Liquidada	  
3204877	0009223	B06	COMEX INC	EUR	1.329,50	12-11-2024	15-11-2024	Liquidada	  

1. Para consultar el estado de las operaciones que ya fueron procesadas y liquidadas, ingresá a la pestaña **“Liquidadas”**
2. Presioná el ícono indicado para **descargar el comprobante electrónico de la transferencia al exterior**.
3. Presioná el ícono indicado para **descargar el comprobante electrónico de la operación**.
4. Presioná el ícono indicado para **descargar el mensaje swift**.
5. Presioná el ícono indicado para **repetir el trámite de la transferencia**.

Tené en cuenta que si se modificaron las normativas desde que cargaste el trámite será necesario que completes nuevamente las declaraciones juradas y anexos correspondientes para duplicar la transferencia.

Emisión de transferencias

Recordá que, si solicitás calendarizar tu operación en forma automática y firmás la operación después de las 15 hs, las 48 hs. hábiles comienzan a contar a partir del día siguiente hábil.

EMPRESA EJEMPLO (30-1111111-2) ▾

[Nuevo trámite](#) [Mis destinatarios](#)

[Firmar \(0\)](#)

En preparación	Vigentes	Liquidadas	Anuladas 1	Descargar 	Filtrar 			
NUMERO TRAMITE	NUMERO OPERACION	CONCEPTO	BENEFICIARIO	DIVISA	IMPORTE	FECHA ANULACION	ESTADO	COMPROBANTE
0001123	3205295	B06	HOPPECKE BATERIAS S A U	EUR	126.093,00	13-11-2024	ANULADA	
0000982	3152364	B06	KION REGIONAL DISTRIBUTION CENTER E	EUR	2.777,24	03-07-2024	ANULADA	
0000986	3153259	B22	LINDE MATERIAL HANDLING GMBH	EUR	32.874,90	30-05-2024	ANULADA	
0000961	3146198	B06	KION REGIONAL DISTRIBUTION CENTER E	EUR	7.351,00	08-05-2024	ANULADA	
0000957	3145802	B06	KION REGIONAL DISTRIBUTION CENTER E	EUR	7.351,00	07-05-2024	ANULADA	
0000946	3140081	B06	KION REGIONAL DISTRIBUTION CENTER E	EUR	994,13	17-04-2024	ANULADA	 2

1. Para consultar las operaciones que anulaste o fueron anuladas por el banco, ingresá a la pestaña “Anuladas”
2. Presioná el ícono indicado para **descargar el comprobante electrónico de la operación**.

2. Carga de datos básicos para transferencias

Datos básicos de transferencias

Paso 1

Importe a pagar
0,00

Concepto informado
Seleccione un concepto

Cuenta a debitar
Seleccione una cuenta

Pagador de gastos exterior
Ordenante Beneficiario

Correo electrónico de contacto
COMEX@BBVA.COM

Agendar automáticamente esta operación

i Al seleccionar esta opción la operación será informada automáticamente al BCRA en las 48 hs hábiles posteriores a la firma del trámite.
Las operaciones firmadas después de las 15 hs serán informadas a las 72 hs hábiles.
En caso de no ser procesada será reagendada automáticamente para el día hábil siguiente.

Encontrá esta información en la sección Consultas > Agenda de operaciones

[Volver](#)[Siguiente](#)

1. Ingresá el importe a pagar.
2. Seleccioná el tipo de concepto.

Si seleccionaste un concepto B, tendrás la opción de financiar la operación con un préstamo local otorgado por el BBVA. (sigue en la página 13)
Si seleccionaste otro concepto, continuá completando los datos (sigue en la página 14)

Datos básicos de transferencias

Importe a pagar

USD 500,00

Concepto informado

B06 - PAGO DIFERIDO IMPO BS

2

¿Vas a financiar la operación con un préstamo local otorgado por nosotros?

Si No

3

 Tené en cuenta que las operaciones financiadas se encuadran bajo el punto 3.1 de la Comunicación "A" 7917 o ii) de la Comunicación "A" 8133 del BCRA.

Cuenta a debitar fondos a transferir

118-001133/2 (CC \$) \$ 561.750.576,18

Si seleccionaste una operación concepto B.

1. Si vas a financiar la operación con un préstamo local otorgado por BBVA, seleccioná **Sí**.
2. Si no vas a financiarla, seleccioná **No**.

Importe a pagar

Concepto informado

Cuenta a debitar

1

Pagador de gastos exterior

2

Correo electrónico de contacto

3

Operación en stock
 ⓘ Se podrán stockear operaciones hasta 7 días antes de que se cumpla el plazo. Solo es posible precargar operaciones que vayan por el punto 1.2 de la COM A7917.
 ⓘ Se podrá stockear operaciones hasta 7 días antes de que se cumpla el vencimiento del servicio o la fecha de prestación de servicio.
 Solo es posible precargar operaciones que vayan por el punto 2.2 de la COM A7917.
 Recordá calendarizar tu operación.
 Una vez que la operación pueda continuar proceso para liquidarse, se dará aviso por mail.

4

Agendar automáticamente esta operación
 ⓘ Al seleccionar esta opción la operación será informada automáticamente al BCRA en las 48 hs hábiles posteriores a la firma del trámite.
 Las operaciones firmadas después de las 15 hs serán informadas a las 72 hs hábiles.
 En caso de no ser procesada será reagendada automáticamente para el día hábil siguiente.
 Encontrá esta información en la sección Consultas > Agenda de operaciones

5

6

3. Seleccioná la cuenta para debitar los fondos.
4. Indicá quién será el pagador de los gastos que se generen en el exterior por los bancos correspondientes/intermediarios.
5. El correo electrónico de contacto estará precargado, verificá que sea correcto.
6. Para stockear operaciones de bienes y servicios, marcá el casillero. Tené en cuenta que la transferencia estará disponible para liquidar dentro de los 7 días corridos después de la fecha de carga.
7. Presioná el casillero si querés calendarizar automáticamente la operación.
8. Luego de completar todos los datos, presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

3. Carga de datos básicos para transferencia SML

Datos básicos de transferencias

Paso 1

Importe a pagar
BRL 0,00

1

Esta es una operación SML

2

Concepto informado
Seleccione un concepto

3

Cuenta a debitar
Seleccione una cuenta

4

Pagador de gastos exterior
Ordenante Beneficiario

5

Correo electrónico de contacto
COMEX@BBVA.COM

6

OPERACIONES SML
Si tu operación supera los USD 100.000 por día tenés que calendarizarla. La fecha debe coincidir con la fecha de firma de la SML.
Las **operaciones SML se liquidan en 48hs. hábiles**, posteriores a su firma o calendarización.
Si la firma se realizó antes de las 11:45hs, podrá ser informada al BCRA el mismo día para su autorización y, de estar conforme, se liquidará al día siguiente.

Volver Siguiente

1. Si la operación corresponde a SML (Sistema de pago en Moneda Local) seleccioná la moneda BRL e ingresá el monto.
2. Seleccioná el tipo de concepto.
3. Seleccioná la cuenta de donde se debitarán los fondos.
4. Indicá quién será el pagador de los gastos que se generen en el exterior por los bancos correspondientes/intermediarios.
5. El correo electrónico de contacto estará precargado, verificá que sea correcto.
6. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso. (sigue en la página 15)

4. Carga de datos del beneficiario

Datos a informar al beneficiario

Paso 3 de 10

Trámite: 699 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

Ingrese texto a informar al Banco Beneficiario. Este texto se enviará en el mensaje SWIFT.

1

Linea 1

Linea 2

Linea 3

[Volver](#) [Continuar después](#) [Siguiente](#)

2 3 4

1. Estos campos se completarán con información relevante que se considere necesario informar al Banco Beneficiario.
2. Presioná el botón indicado para volver al paso anterior.
3. Presioná el botón indicado para guardar la operación cargada y continuar en otro momento.
4. Presioná el botón indicado para avanzar al paso siguiente.

5. Carga de facturas

Aregar nuevas facturas

ARGENTINA S (33-00000010-0)

Carga de facturas o recibo de haberes Paso 4 de 10

Trámite: 699 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

1 Número de Factura

Fecha de emisión CALENDARIO

Fecha de vencimiento CALENDARIO

2 Al momento del cierre de cambio de la operación la factura debe estar vencida. La fecha de vencimiento debe estar detallada en la factura o contrato (servicios).

Monto a utilizar de la factura que estas cargando ▼

2 Agregar

1. Completá todos los datos indicados para la carga de facturas.

Importante: si la factura ya fué cargada a una operación anterior, se validará que la moneda coincida.

2. Presioná agregar para que los datos ingresados impacten en la grilla que se muestra en la página siguiente.

Datos de Facturas

1

NÚMERO	EMISIÓN	VENCIMIENTO	MONEDA	MONTO	MONEDA OPERACIÓN	MONTO OPERACIÓN	ACCIONES
3	11-11-2024	09-12-2024	USD	100,00	USD	100,00	2 3

4

Monto total Operación: 100,00

Saldo Disponible: 0,00

Volver

Continuar después

Siguiente

6

1. La grilla muestra los datos de las facturas cargadas.
2. Presioná el ícono de lápiz para modificar datos de la factura.
3. Presioná el ícono de basurero para eliminar la factura cargada.
4. El monto total de la operación es la sumatoria de todas las facturas que fueron cargados y debe coincidir con el monto de la operación.
5. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

6. Declaraciones juradas

Declaraciones juradas

Paso 5 de 10

Trámite: 699 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

Com. A6770 BCRA y complementarias.

Declaramos bajo juramento la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, incluyendo el concepto de la operación y el cumplimiento de los límites y requisitos establecidos en la Com. "A" 6770 del BCRA y sus normas complementarias y modificatorias.

Com A 6818 Punto 3.2.4 Pago al exterior de importaciones de bienes que cuentan con registro de ingreso aduanero

Declaramos bajo juramento a liquidar en el mercado local de cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, las divisas que pudiera percibir en devolución de pagos de importaciones efectuados con acceso al mercado local de cambios.

Documentación adjunta

1

Declaramos bajo juramento que la documentación presentada es copia fiel del original que obra en nuestro poder.

DDJJ Documentación Aduanera

Declaramos bajo juramento que la operación se encuentra respaldada por factura/s comercial/es y documentación aduanera que anteriormente no ha/n sido presentada/s como respaldo de ninguna otra operación, excepto que los documentos mencionados tengan saldo pendiente de pago.

Com. A6770 Punto 13 y complementarias

Vinculación: Se consideran operaciones con vinculadas aquellas en las que deudor y acreedor mantienen entre ellos, los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2. de las normas "Grandes exposiciones al riesgo de crédito":

¿Existe vinculación entre ordenante y beneficiario?

Si No

1. Leé las declaraciones juradas y marcá las opciones correspondientes.

1

Pago de Importaciones COM "A" 7917 y complementarias y modificatorias

- Con Registro Aduanero (oficializado a partir del 13/12/2023)
- Con Registro Aduanero Pendiente

Con Registro Aduanero (oficializado antes del 13/12/2023)

- PUNTO 3 COMUNICACIÓN "A" 7925 (COM. "A" 7935/7941 DEL BCRA COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS)
- PUNTO 2 COMUNICACIÓN "A" 7941 DEL BCRA COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS

Pago de importaciones Comunicación "A" 7952 del BCRA complementarias y modificatorias (MiPyMe)

- Accedemos al mercado de cambios a partir del 10.2.24 para el pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 comprendidas en los puntos 1.5. y 2.4. de la Comunicación "A" 7917 y concordantes, ya que cumplimos con los restantes requisitos normativos y con la totalidad de las siguientes condiciones:
- No aplica: Pago de Importaciones COM "A" 7917 y complementarias y modificatorias

2

Excepciones a los plazos previstos en el punto 1.2 de la Com. "A" 7917

Enunciadas en la COM. "A" 8133

- Se trata de un pago diferido o vista de importaciones de bienes que se concrete:
- Se trata de un pago anticipado de bienes de capital en la medida que se concrete:
- No aplica COM A8133.

3

Com A 8011 BOPREAL

- Punto 10.11.4 To Exterior y cambios, normas sucesivas, complementarias y modificatorias. El pago es concretado mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).
- No aplico al Punto 10.11.4

Volver

Continuar después

Siguiente

4

1. Marcá la opción correspondiente para la **Comunicación A 7917**.
2. Marcá la opción correspondiente para la **Comunicación A 8133**.
3. Marcá la opción correspondiente para la **Comunicación A 8011 BOPREAL**.
4. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

7. Aplicaciones

Aregar nuevo trámite

ARGENTINA S (33-00000010-0)

Aplicaciones

Paso 6 de 10

Trámite: 699 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

1 **Tipo de aplicación**
Elegir tipo de aplicación

2 **Aplicar**

3 **Despachos aplicados**

TIPO DE APLICACIÓN	NÚMERO DE DESTINACIÓN	IMP. FOB	IMP. FLETE	IMP. SEGURO	TIPO AJUSTE	IMP. AJUSTE	TIPO PASE	TOTAL A APLICAR	ACCIONES
Aún no aplicaste ningún Despacho. Completá el formulario de arriba.									▲

4 Total de monto aplicado: 0,00

1. Seleccioná del listado el tipo de aplicación:

- La carga de **Certificaciones** de otros bancos sigue en la página 29
- La carga de **Courier / Otros regímenes** sigue en la página 30
- La carga de **Despachos** sigue en la página 31

2. Presioná **Aplicar**, para visualizar los datos cargados en la grilla.
3. Las aplicaciones que cargues se mostrarán en la grilla de Despachos aplicados.

4. El monto total aplicado es la sumatoria de todos los permisos o guías que fueron cargados, debe coincidir con el monto de la operación.

Aregar nuevo trámite

ARGENTINA S(33-00000010-0)

Aplicaciones

Paso 6 de 10

Trámite: 1453 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

1 Tipo de aplicación

Certificaciones otros bancos

Seleccioná la certificación que quieras aplicar

BANCO	PROVEEDOR	FECHA DE PAGO	DESPACHOS	IMPORTE TOTAL
No hay más operaciones ↑				

Cancelar

2 Aplicar

1. Completá el formulario con todos los datos de las certificaciones otros bancos:
2. Presioná **Aplicar**, para visualizar los datos cargados en la grilla.

Tipo de aplicación

Despachos

1 ¿Es el despacho de un tercero?

2 Número de despacho
Elegir número de despacho Consultar saldo de despacho

Fecha de Oficialización
DD-MM-AAAA

Fecha de Embarque
DD-MM-AAAA

Condición de Venta
Elegir condición de venta

3 FOB
0,00

4 Flete
0,00

Seguro
0,00

Tipo ajuste
Seleccione una opción

Ajuste
0,00

5 Cancelar Aplicar

Al seleccionar el **Despachos**, se completarán de forma automática los siguientes campos: {definir información}

1. Si el despacho es de un tercero, tildá el casillero, e informá a continuación el CUIT del mismo.
2. Seleccioná del listado el número de despacho.
3. Si corresponde, podés modificar el importe FOB, Flete o Seguro antes de aplicarlos.
4. Informá los gastos o ajustes a incluir.
5. Presioná **Aplicar** para continuar con la operación.

Despachos aplicados

TIPO DE APLICACIÓN	NÚMERO DE DESTINACIÓN	IMP. FOB	IMP. FLETE	IMP. SEGURO	TIPO AJUSTE	IMP. AJUSTE	TIPO PASE	TOTAL A APLICAR	ACCIONES
Despacho	24001IC04058802Z	100,00	0,00	0,00	-	0,00	0,948407000	100,00	2 3

Total de monto aplicado: 100,00

4 5

Volver Continuar después Siguiente

1. Las aplicaciones que cargues se mostrarán en la grilla de **Despachos aplicados**.

Vas a poder realizar las siguientes acciones:

2. Presioná el ícono de lápiz para modificar datos de la aplicación.
3. Presioná el ícono de basurero para eliminar la aplicación cargada.

4. El monto total aplicado es la sumatoria de todos los despachos que fueron cargados, debe coincidir con el monto de la operación.

5. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

8. Anexos de las declaraciones juradas

Anexo declaraciones juradas

Paso 7 de 10

Trámite: 1453 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

Formulario 2019

Punto 3.16.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios y normas sucesivas complementarias y modificatorias: Requisitos complementarios para los egresos por el mercado de cambios

De acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.16.3. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios de BCRA, disposiciones sucesivas y complementarias, declaro/amos bajo juramento que en el día en que estoy/estamos accediendo al mercado por la presente operación y en los 90 días corridos anteriores, **de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros:**

- 1
- i) no he/hemos concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera;
 - ii) no he/hemos realizado canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos;
 - iii) no he/hemos realizado transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior;
 - iv) no he/hemos adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos;
 - v) no he/hemos adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras;
 - vi) no he/hemos adquirido títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera;
 - vii) no he/hemos entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.

Lo indicado en referencia a la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores externos regirá para las adquisiciones liquidadas a partir del 12/07/2021.

Lo indicado los puntos v), vi) y vii) regirá para las operaciones referidas concertadas a partir del 22.7.22

En las declaraciones juradas previstas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. de las normas sobre Exterior y cambios no deberán tenerse en cuenta las ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior cuando la totalidad de los fondos obtenidos de tales liquidaciones se haya utilizado o será utilizada dentro de los 10 días corridos a las operaciones de los puntos 1.1. a 1.5 de la Com. A 7852 complementarias y modificatorias del BCRA.

De acuerdo a la Com. "A" 7925 complementarias y modificatorias, en las declaraciones juradas previstas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. de las normas de "Exterior y cambios", complementarias y modificatorias, no deberán tenerse en cuenta las ventas con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) o las transferencias de estos bonos a depositarios en el exterior, cuando sean realizados por hasta el monto adquirido en la suscripción primaria por aquellos

1. Leé el anexo de declaraciones juradas Formulario 2019.

2. Seleccioná el tipo de persona jurídica a la que aplica la declaración

2.1 Persona jurídica con controlantes

2.2. a. Persona física

2.2. b. Persona jurídica con controlantes

2.2. c. Persona jurídica sin controlantes

2.3. Punto 3.16.3.4. Com. "A" 7766 complementarias y modificatorias - En el día en que solicita el acceso al mercado y en los 90 (noventa) días corridos anteriores no hemos entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos - excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales, a NINGUNA persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios. (Completar adicionalmente el cuadro "Detalle de controlantes y grupo económico"). Lo previsto respecto a las personas jurídicas que integran el mismo grupo económico pero que no ejercen una relación de control directo sobre nosotros al 11.5.23, será aplicable sólo por las entregas efectuadas a partir del 12.5.23.

2.4. Punto 2.1 Comunicación "A" 7772 complementarias y modificatorias - Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3. de la Com. A 7272 compl. y modificatorias a la cual nuestra sociedad le ha entregado fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4., dejando constancia de lo requerido en los puntos 3.16.3.1., 3.16.3.2. y 3.16.3.4. A tales efectos adjuntamos UN formulario LS 2131 firmado por cada persona física y/o Jurídica a la cual nuestra sociedad le ha entregado fondos. (No será necesaria la DDJJ rubricada cuando el controlante directo sea un ente perteneciente al sector público nacional).

2.5. Punto 2.2. a) Comunicación "A" 7772 complementarias y modificatorias: Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3. de la Com. A 7272 compl. y modificatorias dejando constancia de lo previsto en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. de la mencionada norma. A tales efectos adjuntamos UN formulario LS 2020 firmado por cada persona física y/o Jurídica detallada en el cuadro precedente. (No será necesaria la DDJJ rubricada cuando el controlante directo sea un ente perteneciente al sector público nacional).

2.6. Punto 2.2.b) Comunicación "A" 7772 complementarias y modificatorias: Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3. de la Com. A 7272 compl. y modificatorias dejando constancia que, en el plazo previsto en el punto 3.16.3.4., no hemos recibido en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos - excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios que hayan provenido de la persona jurídica que solicita el acceso al mercado o de alguna persona detallada en el punto 3.16.3.3. a la cual la persona jurídica que solicita el acceso al mercado haya entregado fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4. A tales efectos adjuntamos UN formulario LS 2132 firmado por cada persona física y/o Jurídica detallada en el cuadro precedente (No será necesaria la DDJJ rubricada cuando el controlante directo sea un ente perteneciente al sector público nacional).

2. Seleccioná el tipo de persona jurídica que aplica en la declaración:

2.2. a. **Persona física** sigue en la página 35.

2.2. b. **Persona jurídica con controlantes** sigue en la página 36.

2.2. c. **Persona jurídica sin controlantes** sigue en la página 37

1

Seleccioná el tipo de persona jurídica a la que aplica la declaración

Persona física

A todo evento, desligamos al Banco de toda responsabilidad ante las autoridades competentes por cualquier inexactitud o falsedad de la documentación presentada al Banco, haciéndonos responsables de las consecuencias extrajudiciales y/o judiciales de cualquier naturaleza que las autoridades pudieran promover contra el Banco fundado en la falsedad, insuficiencia o inexactitud en la documentación aportada al Banco.

Volver

Continuar después

Siguiente

2

1. Si seleccionaste **Persona física**, leé el texto de la declaración jurada.
2. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

1

Selección el tipo de persona jurídica a la que aplica la declaración

Persona jurídica con controlantes

- Punto 1 Com. "A" 7772 complementarias y modificatorias - En el día en que solicita el acceso al mercado y en los 90 (noventa) días corridos anteriores no hemos entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales, a NINGUNA persona humana o jurídica, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales en el marco del desarrollo de su actividad. (No se debe completar el cuadro "Detalle de controlantes y grupo económico")
- Punto 3.16.3.4. Com. "A" 7766 complementarias y modificatorias - En el día en que solicita el acceso al mercado y en los 90 (noventa) días corridos anteriores no hemos entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos - excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios. (Completar adicionalmente el cuadro "Detalle de controlantes y grupo económico"). Lo previsto respecto a las personas jurídicas que integran el mismo grupo económico pero que no ejercen una relación de control directo sobre nosotros al 11.5.23, será aplicable sólo por las entregas efectuadas a partir del 12.5.23.
- Punto 2.1 Comunicación "A" 7772 complementarias y modificatorias - Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3. de la Com. A 7272 compl. y modificatorias a la cual nuestra sociedad le ha entregado fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4., dejando constancia de lo requerido en los puntos 3.16.3.1., 3.16.3.2. y 3.16.3.4. A tales efectos adjuntamos UN formulario LS 2131 firmado por cada persona física y/o Jurídica a la cual nuestra sociedad le ha entregado fondos. (No será necesaria la DDJJ rubricada cuando el controlante directo sea un ente perteneciente al sector público nacional).
- Punto 2.2. a) Comunicación "A" 7772 complementarias y modificatorias: Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3. de la Com. A 7272 compl. y modificatorias dejando constancia de lo previsto en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. de la mencionada norma. A tales efectos adjuntamos UN formulario LS 2020 firmado por cada persona física y/o Jurídica detallada en el cuadro precedente. (No será necesaria la DDJJ rubricada cuando el controlante directo sea un ente perteneciente al sector público nacional).
- Punto 2.2.b) Comunicación "A" 7772 complementarias y modificatorias: Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3. de la Com. A 7272 compl. y modificatorias dejando constancia que, en el plazo previsto en el punto 3.16.3.4., no hemos recibido en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos - excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios que hayan provenido de la persona jurídica que solicita el acceso al mercado o de alguna persona detallada en el punto 3.16.3.3. i la cual la persona jurídica que solicita el acceso al mercado haya entregado fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4. A tales efectos adjuntamos UN formulario LS 2132 firmado por cada persona física y/o Jurídica detallada en el cuadro precedente (No será necesaria la DDJJ rubricada cuando el controlante directo sea un ente perteneciente al sector público nacional).

En el caso de las personas jurídicas que integran el mismo grupo económico pero que no ejercen una relación de control directo sobre nosotros al 11.5.23, para la declaración jurada prevista en el punto 3.16.3.1. solo deberán considerarse las operaciones de títulos valores realizadas a partir del 12.5.23.

Los controlantes se cargan por única vez.
Cuando generes tu próximo trámite, los encontrarás cargados y podrás editarlos en caso de ser necesario.

2

Denominación / Apellido y Nombre	Residencia	CUIL / CUIT (de corresponder)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Elegir País		

Organismo público Controlante Grupo económico Hizo entrega de moneda local u otros activos líquidos locales

Si No Si No Si No

3

Agregar

DENOMINACION / APELLIDO Y NOMBRE	RESIDENCIA	CUIL / CUIT	ORGANISMO PÚBLICO	CONTROLANTE	GRUPO ECONÓMICO	HIZO ENTREGA DE MONEDA LOCAL / OTROS	ACCIONES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="button" value="Añadir"/>

Ver más datos

A todo evento, desligamos al Banco de toda responsabilidad ante las autoridades competentes por cualquier inexactitud o falsedad de la documentación presentada al Banco, haciéndonos responsables de las consecuencias extrajudiciales y/o judiciales de cualquier naturaleza que las autoridades pudieran promover contra el Banco fundado en la falsedad, insuficiencia o inexactitud en la documentación aportada al Banco.

4

1. Si seleccionaste **Persona jurídica con controlantes**, marcá el punto normativo que corresponda.
2. Completá los datos de los controlantes y presioná **Agregar**.
3. Podrás visualizar los controlantes agregados en la grilla.
4. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

1

Seleccioná el tipo de persona jurídica a la que aplica la declaración

Persona jurídica sin controlantes ▾

Siendo una persona jurídica, declaramos bajo juramento que ninguna persona humana o jurídica ejerce una relación de control directo sobre nosotros, considerando los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1. de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", y/o no conformó parte de un grupo económico.

A todo evento, desligamos al Banco de toda responsabilidad ante las autoridades competentes por cualquier inexactitud o falsedad de la documentación presentada al Banco, haciéndonos responsables de las consecuencias extrajudiciales y/o judiciales de cualquier naturaleza que las autoridades pudieran promover contra el Banco fundado en la falsedad, insuficiencia o inexactitud en la documentación aportada al Banco.

Volver

Continuar después

Siguiente

2

1. Si seleccionas **Persona jurídica sin controlantes**, leé el texto de la declaración jurada.
2. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

9. Cierre de cambio

Cierre de cambio

Paso 9 de 10

Trámite: 1453 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

A Cotización automática

La operación será cotizada y procesada dentro de las 96 horas hábiles. El tipo de concertación es [VALOR NORMAL PUESTO](#)

B Solicitud de cotización

Cuando tu operación cambie al estado "Por cotizar", ingresá al módulo de cierre de cambio desde Net Cash y cotízala más ágil. También podes cerrar cambio con la mesa en forma directa o a través de tu corredor de cambio, dentro de las 96 horas desde que se envió y firmó el trámite. El tipo de concertación es [VALOR NORMAL PUESTO](#)

C Cotizar desde la Web

Cuando la operación haya sido revisada, encontrarás tus trámites en el módulo de cierre de cambio con estado "Por Cotizar". Podrás aceptar y firmar la cotización. La misma es condicional y depende de que el trámite no tenga incidencias. Completala antes de las 15:00 para que se procese en el día. El tipo de concertación es [VALOR NORMAL PUESTO](#)

[Volver](#)[Continuar después](#)[Siguiente](#)

1

Elegí la modalidad de cierre de cambio:

A. **Cotización automática:** la operación será cotizada una vez que esté confirmada.

1. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

B. **Solicitud de cotización:** la cotización se hará de forma telefónica con la sala de mercado.

C. **Cotizar desde la web:** la cotización se podrá hacer directamente desde el módulo de cierre de cambio sin necesidad de llamar a la mesa.

10. Captura de documentación

Captura de documentación

Paso 8 de 10

Trámite: 1453 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

Se encuentra actualizado el Form LS 2077. Recordá descargar la última versión en Menú>Comercio Exterior>Formularios.

Se incorporaron nuevos requisitos documentales en los conceptos S04, S30 y S31. Consultá el Cuadro de Requisitos en nuestra web: Menú> Comercio Exterior>Requisitos de Venta

Documentación a adjuntar

Certificado de Validacion Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Com A 6401 BCRA)

Certificacion contable certificada por CPCE(Deudas con vencimiento superior a 90 días)

En caso que difiera beneficiario del emisor de factura, DJ explicando la vinculacion de los mismos

Solicitud Particular:Copia original de la solicitud autenticada por el servicio aduanero

LS 2020 Pto.2.2a)o LS 2131 Pto.2.1 o LS 2132 Pto.2.2b) de la Com A 7772, de corresponder

1

- ⊕ Adjuntar documentación

2

- Los documentos adjuntos serán guardados por diez (10) días
- Para esta operación tenes permitido adjuntar hasta 20.00 MB.
- Adjuntaste 0 archivos de un total de 50 permitidos.

DOCUMENTO	ARCHIVO	TAMANO	ACCIÓN
Copia de factura(condicion de venta y pago)	Factura1.pdf	0.03 MB	
COPIA PERMISO DE EMBARQUE DE EXPORTACION	Permiso.pdf	0.06 MB	

3

[Volver](#) [Continuar después](#) [Siguiente](#)

5

6

7

1. Visualizá el detalle de todos los documentos a adjuntar necesarios para la operación.
2. Presioná **Adjuntar documentación** para cargar cada uno de los documentos necesarios.
3. Los documentos cargados se mostrarán en la grilla.
4. Podés **eliminar documentación** desde el ícono de basurero o **descargar la documentación** adjunta presionando el ícono de la flecha.

5. Presioná **Volver** para regresar al paso anterior.
6. Presioná **Continuar después** para guardar la operación cargada y continuar en otro momento.
7. Presioná **Siguiente** para avanzar al próximo paso.

11. Términos y condiciones y firma

Aceptación de términos y condiciones

Paso 10 de 10

Trámite: 1453 Importe: USD 100,00 Concepto informado: B06

1 Datos básicos de la transferencia

Datos básicos de Despachos Aplicados

Datos de Facturas

Datos del Beneficiario

Declaraciones juradas

Anexo Declaraciones Juradas LS2019

Cierre de cambio

Términos y condiciones

Último paso

Tenés tiempo hasta el día 26/11/2024 para firmar este trámite.

Recordá que podés hacerlo las 24 horas del día

2

 Leí, comprendo y acepto los términos y condiciones.

Volver

Continuar después

Finalizar

3

1. Leé los términos y condiciones de la operación desplegando los títulos.
2. Tildá el casillero para indicar que estás de acuerdo con los términos y condiciones.
3. Si completaste toda la información requerida, presioná **Finalizar** para continuar con la firma de la operación.

Emisión de transferencia

Trámite: 56 Importe: USD 10,00 Concepto informado: B06

Tu trámite fue enviado a Firma.
Tenés tiempo hasta el día 23/07/2022 para firmar este trámite.

1 [Descargar Comprobante](#) 2 [Firmar](#)

Después de aceptar los términos y condiciones, vas a ver una confirmación de que el trámite se realizó con éxito y está pendiente de firma.

1. Podés hacer clic en **Descargar comprobante** para descargar el comprobante del trámite en formato PDF.
2. Para continuar a la firma del trámite, presioná **Firmar**.



¿Necesitás ayuda?

Comunicate con el **Centro de Atención Especializada** al 0800 333 4646 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00.